

"2021, Año de la Independencia"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-907023963-E16-2021 PRESENCIAL SEGUNDA LICITACIÓN, POR CONCEPTO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN EL AUDITORIO "LUIS DONALDO COLOSIO" DE ESTE COLEGIO, SITA EN BLVD. PRESA CHICOASEN No. 950, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, ÁREA REQUIRENTE; CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, SE RECIBIÓ MEMORANDUM No. CBC/DG/DAF/SOAF/DMANTO/507/2021, SIGNADO POR EL ING. LUIS FERNANDO CHANDOMI CRUZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE MANIFESTARON LO SIGUIENTE:

1.- JUAN CARLOS VARGAS ZAMBRANO, LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DEL PROVEEDOR **JUAN CARLOS VARGAS ZAMBRANO**, EXISTE UNA **DISCREPANCIA** EN SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LA REQUISICIÓN 011, YA QUE MULTIPLICANDO EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DEL MATERIAL REQUERIDO, LOS MONTOS SUBTOTALES ANTES DE IVA SON LOS SIGUIENTES:

REQUISICIÓN 011

No. DE LOTE	IMPORTE	No. DE LOTE	IMPORTE	No. DE LOTE	IMPORTE	No. DE LOTE	IMPORTE
1	\$5,362.00	28	\$927.20	58	\$216.59	98	\$2,015.40
2	\$24,912.00	29	\$1,833.60	59	\$183.84	99	\$805.00
3	\$9,664.00	30	\$4,359.40	60	\$8,970.00	100	\$540.09
4	\$6,050.00	31	\$2,775.90	61	\$2,580.00	101	\$490.11
5	\$7,512.00	32	\$5,590.45	62	\$15,171.30	102	\$394.36
6	\$3,770.28	34	\$1,573.50	63	\$2,190.48	103	\$4,409.76
7	\$4,211.88	35	\$1,001.00	65	\$8,046.10	104	\$283.03
8	\$6,102.00	36	\$15,789.60	66	\$1,368.28	105	\$407.85
9	\$6,334.00	37	\$264.90	67	\$3,814.70	107	\$219.60
10	\$213.00	38	\$529.80	68	\$181.84	108	\$482.00
11	\$2,823.90	39	\$529.80	69	\$459.56	109	\$445.38
12	\$1,281.50	42	\$9,344.90	70	\$186.36	111	\$48.20
13	\$1,125.53	43	\$4,357.50	72	\$1,172.84	113	\$4,870.08
14	\$1,747.60	44	\$15,994.00	73	\$177.12	117	\$12,449.10
15	\$3,215.31	45	\$12,862.40	74	\$6,606.45		
16	\$9,236.56	46	\$9,553.60	75	\$973.92		
17	\$5,101.92	47	\$5,367.20	78	\$381.08		
18	\$17,411.40	48	\$18,841.00	79	\$263.18		
19	\$5,321.80	49	\$10,995.00	80	\$147.55		
21	\$10,131.30	51	\$3,006.40	82	\$345.76		
22	\$847.80	52	\$2,372.80	84	\$12,409.20		

NUMERAL III DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-907023963-E16-2021 PRESENCIAL SEGUNDA LICITACIÓN.



"2021, Año de la Independencia"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.**

ACTA DE FALLO

23	\$1,323.50	53	\$4,333.50	88	\$71,910.00		
24	\$226.20	54	\$5,024.00	89	\$2,412.00		
25	\$155.10	55	\$11,360.00	90	\$6,400.25		
26	\$459.90	56	\$5,941.80	95	\$4,458.00		
27	\$1,035.00	57	\$9,674.80	97	\$3,924.69		

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE RECTIFICA EL MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE LOS 117 LOTES QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL FUE APERTURADA EL 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO UN MONTO TOTAL DE **\$612,879.31 (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N).**

LO ANTERIOR, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 55 PRIMER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, QUE A LA LETRA DICE *"CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE"*.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE NO FUE DESECHADA Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ASÍ COMO DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.4 Y 6 DE LA CONVOCATORIA, Y A LOS ARTÍCULOS: 1 FRACCIÓN VI, 3, 22 FRACCIÓN VI INCISO E) Y VII, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 19, 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS**, DETERMINA QUE EL GANADOR DE ESTE CONCURSO ES LA EMPRESA A QUIEN SE LE ASIGNA EL FALLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- **JUAN CARLOS VARGAS ZAMBRANO**. SE LE ASIGNA LOS LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117. POR OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$612,879.31 (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N).**

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TIENE UN MONTO TOTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE: **\$612,879.31** CON IVA INCLUIDO.

NUMERAL III DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-907023963-E16-2021 PRESENCIAL SEGUNDA LICITACIÓN.

"2021, Año de la Independencia"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.**

ACTA DE FALLO

LO ANTERIOR, CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**.

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y AL LICITANTE PARTICIPANTE, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE COLEGIO DE 08:00 A 15:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES, SITA EN BOULEVARD PRESA CHICOASÉN No. 950, COL. LAS PALMAS, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A LA CUAL PODRÁN ACCEDER A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.cobach.edu.mx/adjudicaciones.html>, Y EN **COMPRANET**, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS **INVITACIONES PERSONALIZADAS Y CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN** Y DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

SE SOLICITA AL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, QUE AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA LO REALIZARÁ EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, DEBIENDO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON FUNDAMENTO A LOS **ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, ORIGINAL Y COPIAS DEL **ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, R.F.C., IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA**, EN CASO DE SER **PERSONA MORAL**; Y PARA **PERSONAS FÍSICAS ALTA EN HACIENDA, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL INFONAVIT ACTUALIZADA**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **11:30 HORAS**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ PETRIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



LIC. DAVID ESCOBAR MORENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

"2021, Año de la Independencia"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.**

ACTA DE FALLO

VOCALES DEL COMITÉ

ING. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ ZAMBRANO
DIRECTOR ACADÉMICO

MTRO. JUAN PABLO GUTIÉRREZ MORENO
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
NORMATIVO.

DR. LUIS JAVIER VALSECA PINTO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

MTRO. CARLOS RODRIGO DÍAZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL.

ASESORES DEL COMITÉ

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

C.P. DOLORES SOLEDAD MARTÍNEZ CASTAÑÓN
Y/O

C.P. JOSÉ RAFAEL CASTAÑEDA VÁZQUEZ
CONTRALORÍA DE AUDITORIA PÚBLICA PARA EL SECTOR DE
EDUCACIÓN MEDIA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y
FUNCIÓN PÚBLICA
ASESOR DEL COMITÉ.

LIC. MANLIO MOGUEL FLORES
DIRECTOR JURÍDICO.

ÁREA REQUERENTE


ING. LUIS FERNANDO CHANDOMÍ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO